

# El PP solicita al Senado beneficios fiscales con motivo de los Centenarios Teresianos

Supondrían una deducción del 15% para las empresas ■ Conmemoran el IV Centenario de canonización y I de Honoris Causa

EÑE | SALAMANCA

El IV Centenario de la canonización de Santa Teresa ha despertado el interés del Partido Popular que ha presentado una moción en el Senado para que las empresas que participen en los actos que se celebrarán durante este año obtengan beneficios fiscales.

La senadora Esther del Brío y la alcaldesa del municipio salmantino de Alba de Tormes, Concepción Miguélez, presentaron los pormenores de esta moción promovida también por Bienvenido de Arriba y Gonzalo Robles y que según expresó del Brío “es importante para los salmantinos debido a lo que representó Santa Teresa. Una mujer española y castellana que fue motor del Siglo de Oro que viviera España y sus letras”.

El Senado de España jugó un

importante papel en el año 1922, cuando se celebró el tercer centenario de la canonización de la Santa pues “defendió su figura y facilitó la realización de los actos de celebración en toda España, pero especialmente en Ávila, Alba de Tormes y Salamanca”, apuntó la senadora del PP. “Después de no aprobar la enmienda presentada en los PGE en la que solicitábamos estos beneficios fiscales, confiamos en que el Senado considere estos actos conmemorativos como actos de excepcional interés público con el consecuente tratamiento fiscal”, continuó del Brío.

Concepción Miguélez subrayó las palabras de Esther del Brío y apuntó: “hay por delante un año muy bonito y un presupuesto bastante modesto, esta moción Popu-



Concepción Miguélez y Esther del Brío en rueda de prensa. | EÑE

lar ayudará mucho a que empresas e instituciones colaboren para engrandecer más si cabe la figura de Santa Teresa en su IV Centenario de canonización y primer centenario de su nombramiento como Doctora Honoris Causa por la Universidad de Salamanca en 1922”.

Si se aprueba la moción y el Senado considera el acontecimiento de excepcional interés público a efectos de lo dispuesto en

el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, “los beneficios fiscales supondrían una deducción del 15% de todos los gastos en los que incurran las empresas e instituciones que vayan a participar en estos actos, siempre con el límite del 90% de las donaciones efectuadas al Consorcio”, explicó la senadora Esther del Brío.

## Terradillos celebra San Pablo con actividades para todos

EÑE | TERRADILLOS

El Ayuntamiento de Terradillos ha cerrado una amplia programación con actividades de todo tipo para la celebración de las fiestas en honor a San Pablo 2022. El próximo viernes 21 arrancarán con la tradicional “Hoguera con chorizo” a las 20:30 horas y posteriormente habrá una actuación musical “Tributo a Estopa”, prelude de lo que será la Discoteca Móvil a partir de las 00:00 horas.

El sábado 22 será el día central de las fiestas de y comenzará a las 13:00 horas con una charanga y aperitivo. A las 15:00 horas disfrutarán la “Caldereta” y por la noche habrá música a cargo de la orquesta “La Búsqueda” a partir de las 23:30 horas.

El domingo 23 los más pequeños jugarán en los hinchables a partir de las 17:00 horas hasta las 20:00 y de una merienda de gofres a las 18:30. El día 24 se celebrará una gymkana para todos los públicos a las 18:00 horas y el martes 25 a las 13:00 horas se celebrará la Santa Misa con tamborilero. Las actividades se llevarán a cabo en el Centro Social Leonor Ruipérez Cristóbal.

## Santa Marta abre el plazo para presentar proyectos para los campamentos urbanos

El pasado verano se duplicó la cifra de niños asistentes

EÑE | SANTA MARTA

La concejalía de Familia e Infancia del Consistorio de Santa Marta ha abierto el plazo para la recepción de proyectos destinados a gestionar los campamentos urbanos destinados a cubrir las vacaciones escolares en los periodos no lectivos de este año. Los proyectos podrán presentarse hasta el próximo 2 de febrero en el Edificio Sociocultural.

Cada proyecto deberá ir dirigido a un periodo no lectivo determinado que puede ser Navidad, Semana Santa, verano o cualquier otro periodo en el que se interrumpan las clases. Una vez adjudicados los campamentos, el tipo de gestión tendrá formato de convenio con el Ayuntamiento de Santa Marta.

Cada proyecto que se presente deberá incorporar una justificación o contextualización del mismo, los objetivos a cumplir con la iniciativa, los contenidos que se desarrollarán en el campamento, así como la metodología que se empleará. Además, es necesario especificar la temporalización, el presupuesto y la evaluación, así como detallar las medidas higiénico sanitarias que se adoptarán, al igual que las medidas de protección de datos de los usuarios.

Una vez que se hayan seleccionado los proyectos de los diferentes campamentos que se ofertarán a lo



Niños de los campamentos urbanos en el salón de plenos de Santa Marta. | EÑE

largo del 2022, los adjudicatarios de la gestión deberán presentar –al menos 15 días antes de que dé comienzo el campamento– la documentación pertinente. En este caso es imprescindible adjuntar el seguro de la actividad, la titulación de los monitores y de todo el personal responsable de los menores.

El pasado verano este tipo de iniciativas contó con una gran

aceptación, al pasar de los 400 niños que acudieron en 2020 a este tipo de propuesta a 778. “No se trata solo de cubrir las horas muertas de los más pequeños, sino que los proyectos son cada vez más elaborados y con temáticas diferentes y atractivas que hacen de estos campamentos algo muy esperado por los niños”, señaló la concejala de Familia e Infancia, Esther Casado.



Renovación en El Soto de Aldeatejada. Los alumnos del taller de empleo de la localidad de Aldeatejada están completando la obra de renovación de las escaleras de la urbanización El Soto que comunican la zona de la pista de tenis con las calles de la zona más alta del espacio residencial. | EÑE



Nueva ubicación en Aldeaseca para la fiesta de San Blas. La pedanía de Villares de la Reina estrenará ubicación para las actividades de San Blas. En concreto la carpa de las actividades en Aldeaseca de Armuña se instalará en la parcela que acogerá el futuro recinto deportivo y que ya se está acondicionando. | EÑE